

Diseño curricular de programas de maestría para profesionales de la salud

Curriculum design of master's degree programs for health professionals

Guillermo Jesús Bernaza Rodríguez^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-1227-0636>

Carolina Douglas de la Peña¹ <https://orcid.org/0000-0002-8850-7134>

Idania Orama Domínguez¹ <https://orcid.org/0000-0002-1104-5541>

Evelyn González Betancourt² <https://orcid.org/0000-0002-1043-051X>

José Antonio Dumé Sánchez³ <https://orcid.org/0000-0001-7388-8889>

Mildres Madays Pausa Carmenates¹ <https://orcid.org/0000-0001-9165-6643>

¹Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Cuba.

²Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas. Cuba.

³Universidad del Ministerio del Interior. La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia: bernaza2019@gmail.com

RESUMEN

Introducción: La maestría amplía su orientación de acuerdo con las actividades fundamentales: investigación, asistencia-investigación, docencia-investigación o administración-investigación. Estas nuevas orientaciones son innovadoras en las concepciones curriculares de programas de maestría, sobre la base de las regulaciones de posgrado, donde el concepto de “crédito académico” resulta relevante, unido a las tendencias contemporáneas para la formación académica al más alto nivel.

Objetivo: Elaborar las concepciones teórico-metodológicas sobre el diseño curricular de maestría, de acuerdo con las nuevas orientaciones de la educación de posgrado en nuestro país.

Posicionamiento del autor: Con el fin de lograr diseños de maestría pertinentes, sobre bases científicas, interdisciplinarias, desarrolladores de la personalidad de los profesionales de la salud y que asume el crédito académico, estos se elaboran sobre la base de las actividades de investigación, asistencia, docencia y administración, con la peculiaridad, que en estas tres últimas orientaciones del programa el entrenamiento, la educación en el trabajo, y la investigación forman parte de la formación académica de maestría.

Conclusiones: Estos diseños curriculares logran una mayor pertinencia y excelencia en la formación permanente de los profesionales de la salud, lo cual repercute en la calidad de sus funciones y en su desempeño al servicio de la salud de la sociedad.

Palabras clave: maestría; orientación; diseño curricular; modelos; créditos académicos.

ABSTRACT

Introduction: The master's degree expands its orientation according to the fundamental activities: research, assistance-research, teaching-research or administration-research. These new orientations are innovative in the curricular conceptions of master's degree programs, based on postgraduate regulations, where the concept of "academic credit" is relevant, together with contemporary trends for academic training at the highest level.

Objective: To elaborate the theoretical-methodological conceptions on the curricular design of master's degree programs, according to the new orientations of graduate education in our country.

Author's position: In order to achieve pertinent master's degree designs, on scientific, interdisciplinary bases, developers of the personality of health professionals and that assumes academic credit, these are elaborated on the basis of research, assistance, teaching and administration activities, with the peculiarity, that in these last three program orientations training, on-the-job education, and research are part of the academic master's degree education.

Conclusions: These curricular designs achieve greater relevance and excellence in the continuing education of health professionals, which has an impact on the

quality of their functions and their performance in the service of the health of society.

Keywords: master's degree; orientation; curricular design; models; academic credits.

Recibido: 29/08/2022

Aceptado: 04/10/2022

Introducción

El diseño curricular de programas académicos de posgrado para profesionales de la salud, como campo de investigación, aún tiene pocas referencias teóricas y escasas evidencias empíricas. Por eso, se necesita continuar las investigaciones y la profundización sobre este tema, con el objetivo de enfrentar los retos y problemas teórico-metodológicos y prácticos de la formación continua de estos profesionales universitarios, de una forma científica e innovadora, atemperada a los cambios y las transformaciones que requiere el desarrollo económico y social del país, y con una visión proyectiva y sostenible.

Uno de los problemas sobre este tema es ¿cómo diseñar programas de maestrías para profesionales de la salud, que respondan de forma más pertinente a las actividades laborales fundamentales que estos realizan, desde una perspectiva científica, proyectiva e interdisciplinaria, con la integración de las tecnologías de avanzada, donde médicos, enfermeras, estomatólogos y tecnólogos resulten capaces de desarrollarse y solucionar de forma sostenible e innovadora los problemas de salud de la población con la aplicación y el desarrollo de la ciencia y la innovación?

La solución a este problema requiere del conocimiento teórico-metodológico de la teoría del diseño curricular de programas de formación académica; de los avances de las ciencias de la educación para el nivel superior, en particular de la educación de posgrado; de lo más avanzado del conocimiento de las ciencias de la salud; de la legislación vigente en materia de educación de posgrado del Ministerio de Educación Superior (MES), el Ministerio Salud Pública (MINSAP) y el Ministerio Ciencia Innovación Tecnología Medio Ambiente (CITMA); de la

experiencia acumulada por los comités académicos, diseñadores de programas; y de los resultados de las evaluaciones realizadas por la Junta de Acreditación Nacional (JAN) a las maestrías de las universidades de ciencias médicas, entre otros aspectos. Se requiere de una clara visión de las necesidades formativas de estos profesionales, para enfrentar los problemas de la salud de la población sobre bases científicas, que orienten los diseños curriculares de los programas de posgrado.

A partir de 2019, se adopta un nuevo Reglamento de Educación de Posgrado para la República de Cuba con la Resolución 140, la cual, en su artículo 41, establece:

La maestría tiene como finalidad lograr una amplia y avanzada cultura científica en determinada área del saber, así como una mayor capacidad y desarrollo para la actividad docente, administrativa, la investigación, el desarrollo y la innovación, la creación artística o de otras actividades vinculadas al desempeño profesional, en correspondencia con las necesidades de la producción y los servicios, y del desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural del país.⁽¹⁾

Este nuevo de reglamento da respuesta a la necesidad de la formación académica posgraduada de maestría, en la que se mantiene la investigación en el perfil profesional y se visualizan otras funciones profesionales de salida, de acuerdo con los objetivos que se persigan. Sin embargo, el diseño de los programas de maestría continúa orientándose, sobre todo, a la investigación. Esto se explica porque no existen prácticamente experiencias de cómo diseñar maestrías con otras orientaciones, aunque en la práctica las de investigación han estado en función de la asistencia, la docencia y la administración, como las funciones principales de los profesionales de la salud.⁽²⁾

Constituye una necesidad tener en cuenta que los diseños curriculares se basan en un concepto que cada vez se abre más espacio en la comunidad de posgrado: el crédito académico. En el artículo 13 de la Resolución 140 del MES se establece que el crédito académico es una unidad de expresión cuantitativa y cualitativa, que valora los resultados alcanzados, de acuerdo con el tiempo, el volumen y la profundidad del trabajo que realiza el estudiante para lograr los objetivos previstos en los programas.⁽¹⁾

En su artículo 34 se establece que la extensión mínima de los programas de maestría y de especialidad de posgrado es de sesenta (60) créditos; la cantidad de

créditos y su distribución depende de los objetivos a alcanzar, la modalidad de ejecución, las peculiaridades del perfil y el campo del saber en que se desarrollen; los plazos de duración se fijan en los programas de estudio.⁽¹⁾

El presente artículo da continuidad al publicado en esta revista con el título “Orientaciones de las maestrías para profesionales de la salud”.⁽²⁾ En esta ocasión, se profundiza en el diseño de esos programas sobre la base de los resultados obtenidos en el proyecto de investigación “La formación académica de maestría para profesionales de la salud: interdisciplinariedad, virtualidad y gestión de la calidad para el desarrollo sostenible” del MES-MINSAP, que desarrolla la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana (UCMH), donde participan la Universidad de Matanzas y la Universidad Central “Martha Abreu” de Las Villas.

Desarrollo

El artículo antes mencionado explica las orientaciones que pueden tener las maestrías para profesionales de la salud. Sus diseños curriculares se caracterizan por el análisis de su actividad rectora en las funciones de asistencia, investigación, docente-educativa y administración, fundamentalmente, las cuales se integran de forma armónica en su modo de actuación. Aquí el posgrado académico ofrece continuidad y desarrollo, sobre la base del principio rector de la educación en el trabajo -con la diferencia de que en este nivel los maestrantes tienen experiencias y vivencias profesionales-, que hay que tener en cuenta durante el proceso pedagógico.

Los diseños curriculares de los programas de maestría se basan en este proceso pedagógico, formativo, que a su vez responde, como todo proceso universitario, a las necesidades de salud de la sociedad, en específico: la prestación de servicios, la docencia-educación, la investigación, y la administración de los recursos humanos, financieros y materiales; así como el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, de acuerdo con la dirección máxima del país.

Así ese proceso pedagógico constituye un sistema de influencias educativas dirigido a la formación académica de profesionales integrales, con altos valores humanos y solidarios; y a una personalidad desarrollada y comprometida con el proyecto social y socialista que Cuba defiende, y capaz de prestar ayuda solidaria a otros países que lo necesiten.

En consonancia con lo anterior, el diseño del programa de maestría debe conducir a su objetivo fundamental: el desarrollo de la personalidad de profesionales de

salud. Los maestrantes deben alcanzar una amplia cultura científica, el conocimiento avanzado en determinada área del saber y una mayor capacidad, con autonomía, creatividad e integridad para la asistencia, la investigación, la docencia-educación y la administración. De forma integral, deben ser capaces de usar e integrar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) a las actividades, y de aprender a aprender, con altos valores humanos y solidarios. Estos elementos se reinvierten en un desempeño profesional de mayor pertinencia social, con marcada esencia interdisciplinar, que distingue la formación académica cubana en este sector y a nivel mundial.

Por lo tanto, estas orientaciones de las maestrías surgen no solo como respuesta a la necesidad social en los momentos actuales, sino tienen un carácter necesariamente proyectivo, al tomar en cuenta el diagnóstico de necesidades de aprendizaje de hoy y de mañana; incorporan lo más avanzado del conocimiento del mundo contemporáneo; y visualizan de forma preventiva las posibles contingencias y crisis (sanitarias, ambientales, desigualdad, exclusión, crecimiento poblacional). De manera que hay que aprender “a lidiar con sistemas complejos (no linealidad, irreversibilidad, fuertes interconexiones, emergencias insospechadas, incertidumbres) que demandan desbordes disciplinarios y exigen colaboración intersectorial, interinstitucional y también transnacional”.⁽³⁾

Si se tiene en cuenta que la determinación de la orientación de un programa de maestría debe considerar la(s) función(es) hegemónica(s) o actividad(es) fundamental(es), para la cual o las cuales los profesionales de la salud se desempeñarán, entonces es posible determinar las siguientes orientaciones de estos programas: investigación, asistencia, docencia-educación y administración, sin excluir otras orientaciones.

Lo anterior puede considerarse en otras áreas de las ciencias, tomar en consideración la actividad laboral de sus profesionales y determinar las actividades funcionales fundamentales para ellos.

En el caso de que las necesidades de la actividad laboral se centren en la formación de profesionales de la salud capaces de investigar y lograr una amplia y avanzada cultura científica en determinada área del saber, la maestría se orienta, sobre todo, al desarrollo de la actividad de investigación -se prioriza en el programa la función investigativa que debe realizar-, como se muestra en la figura 1.

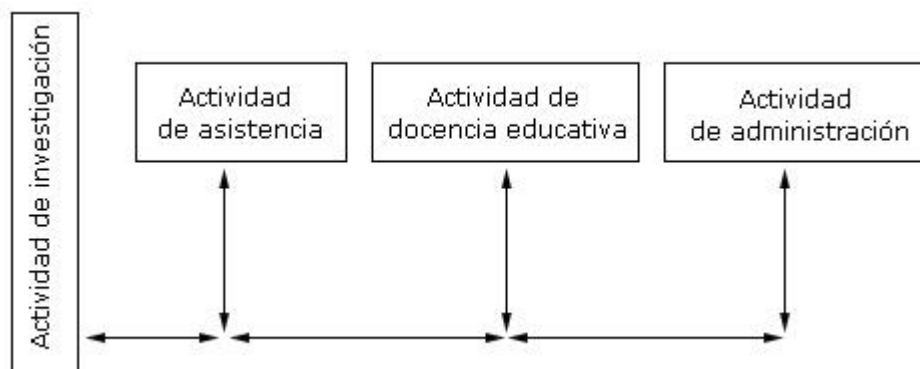


Fig. 1 - Diseño de programa con orientación hacia la investigación.

Al seguir esta lógica de pensamiento, si se necesita que los profesionales amplíen, complementen, profundicen y renueven o reorienten su desempeño asistencial, bien adquirido en la especialidad o como objetivo de salida del egresado, entonces la orientación es fundamentalmente hacia la actividad asistencial -se prioriza en el programa la función asistencial que este debe realizar.

Lo mismo ocurre con las demás funciones. Así, si la actividad laboral requiere que sean capaces de desarrollar docencia, entonces la orientación se hace fundamentalmente hacia la actividad de docencia-educación -se prioriza en el programa la función docente-educativa.

Si se requieren profesionales de la salud capaces de administrar instituciones y procesos, entonces se orientará el programa de maestría principalmente hacia la actividad de administración -se prioriza la función administrativa que debe realizar el profesional.

Por consiguiente, en el diseño curricular de los programas de maestría, aunque se orienta con énfasis hacia determinada actividad, la cual es objeto de aprendizaje de forma amplia, profunda y desarrolladora a través del proceso pedagógico, se tienen en cuenta las otras funciones mencionadas. De ahí que la interdisciplinariedad se manifieste desde el diseño curricular del programa hasta el desempeño profesional de los egresados.

De modo que siempre está presente como actividad fundamental en cualquier programa de maestría y constituye necesariamente uno de sus procesos, dentro del multiproceso pedagógico de posgrado, caracterizado por la autonomía y la creatividad,⁽⁴⁾ de incuestionable valor para la formación académica, como una vía para la aplicación de la ciencia y la innovación en la solución de problemas de asistencia, docencia y administración; así como para otras áreas de influencia,

necesarias para transformar y avanzar en el desarrollo de la salud del país, y revertir de forma potenciada lo aprendido; también, para generar conocimiento y avanzar en las ciencias y las tecnologías de la salud.

En esta misma lógica de pensamiento se enfatiza que no incluir la investigación en los diseños curriculares de programas con orientación hacia la asistencia, la docencia-educación o la administración, contradeciría el carácter académico que caracteriza a la maestría en el posgrado cubano y lo reduciría a los llamados programas profesionales -destinados a desarrollar determinadas capacidades o competencias profesionales.

Por tanto, se torna indispensable que la investigación en los programas de maestría, necesaria e inteligentemente, debe conectarse con los de doctorado, para acortar las trayectorias de formación doctoral de aquellos maestrantes que sus resultados lo ameriten y decidan continuar su formación académica. En estos casos se recomienda que la evaluación final de los diseños curriculares de programas sea la presentación y defensa de una tesis.

La figura 2 representa un programa con una orientación hacia una determinada actividad, donde la investigación se integra a esta, y las actividades restantes la complementan, en función de ella. Nótese que después de la actividad fundamental, la investigación ocupa en el diseño un lugar significativo en relación con las demás actividades en el programa de maestría, por lo que la distribución de créditos de esas dos actividades fundamentales es mayor que el 50 % del total de los créditos del programa, según la legislación vigente de posgrado.

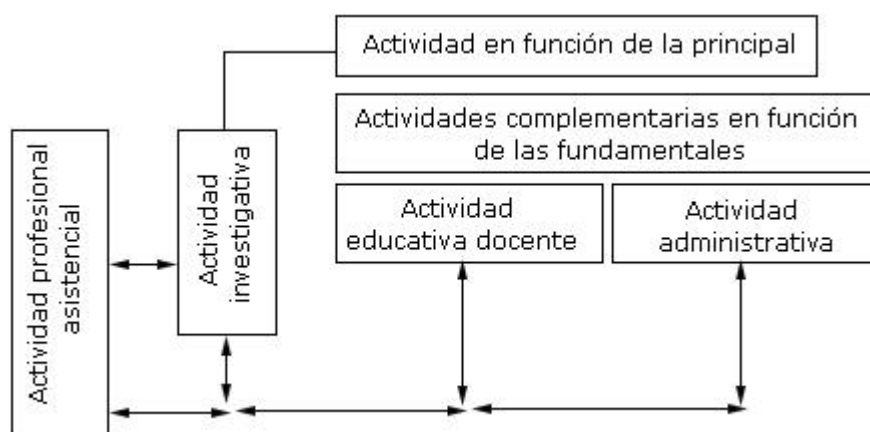


Fig. 2 - Actividades a tener en cuenta en el diseño de programas con orientación hacia la asistencia, la docencia y la administración.

Lo anteriormente dicho lleva a la siguiente interrogante: ¿Cómo diseñar los programas de maestría con estas orientaciones para profesionales de la salud?

La Instrucción 1 de la Dirección de Educación de Posgrado del MES,⁽⁵⁾ en su anexo sobre el diseño de programas de maestría, pone a disposición de los diseñadores una guía para la elaboración de programas de maestría. Sin embargo, no especifica qué aspectos tener en cuenta cuando la orientación no es fundamentalmente hacia la investigación.

El presente artículo esclarece qué aspectos hay que tener en cuenta siguiendo esa guía: el diseño curricular de una maestría comienza con la respuesta a la pregunta *para qué es el programa y, qué necesidades va a satisfacer*. La justificación del programa constituye un elemento fundamental para comprender su pertinencia social; y, a su vez, un indicador para evaluar su calidad.

El diseño del programa contempla la identificación de las necesidades de salud, económicas, sociales o culturales que lo hacen pertinente, e, incluso, la demanda potencial que puede presentar. Se tienen en cuenta no solo las necesidades formativas académicas hacia lo interno de las instituciones de salud, sino hacia una demanda formativa de profesionales de otros países que lo soliciten, en los cuales el sistema médico cubano muestre resultados de avanzada en determinadas áreas del conocimiento.

De ahí que las necesidades de carácter docente-educativo, administrativo, de investigación, desarrollo, innovación, o de otras actividades vinculadas al desempeño del profesional de médicos, enfermeras, estomatólogos y tecnólogos de la salud, y de desarrollo de las ciencias de la salud, hacia los cuales va dirigida la maestría, encuentran un escenario de conducción y maduración de intereses de crecimiento profesional, que comienza en este nivel de formación y puede conducir a alcanzar un grado científico.

Unido a lo anterior, se caracteriza el área de influencia del programa como nacional, regional o local. Con ese fin no basta la apreciación de los diseñadores del comité académico del programa; hay que identificar y estudiar la posible demanda que puede tener la maestría.

En ese orden, también justifica la aparición del programa, que este pueda contar con una experiencia de formación académica en la institución que lo va a impartir, tanto de pregrado como de posgrado, con resultados e impactos relevantes en la formación de profesionales de la salud o afines. Esto se destaca con fuerza en el área de conocimiento del programa. Lo anterior se refuerza con los resultados de grupos de investigación de la institución.

En la búsqueda de este fin, se destacan las principales líneas de investigación desarrolladas por la institución que asumirá el programa, y se declaran los artículos, los libros, las patentes, los eventos científicos, los premios, y otros reconocimientos y resultados científicos obtenidos por el claustro de profesores que hayan tenido un impacto relevante desde el punto de vista académico, sobre todo si estos formaran parte del acervo cultural del programa para su impartición.

En este sentido y como vía de complemento a lo descrito antes, según los requerimientos del programa de maestría, se declaran las relaciones institucionales que se han establecido con otras instituciones afines del país o foráneas, las cuales refuerzan el programa desde el punto de vista de su representación en el claustro de la maestría, la participación como colaboradores, la prestación de escenarios formativos, insumos, bibliografía y otras aportaciones.

El programa, en su diseño, caracteriza los requisitos de ingreso y de egreso de los estudiantes. Es muy importante este aspecto, porque permite realizar una selección de matrícula más objetiva y sobre la base del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente de educación de posgrado. Además, se precisan los requisitos de egreso que el estudiante debe cumplir para poder graduarse satisfactoriamente, donde la acumulación de créditos por los maestrantes resulta definitoria.

El perfil profesional se declara en el programa y puede expresarse a través de capacidades a lograr, funciones, tareas u objetivos que vencerán los maestrantes una vez concluido este. Se requiere precisar el modelo de actuación profesional que alcanzarán, porque constituye la imagen ideal de lo que serán capaces de hacer los maestrantes al terminar sus estudios. En el perfil se expresan no solo las habilidades y los conocimientos, sino los valores y las actitudes que deben caracterizar la actuación de estos profesionales.

Otro aspecto relevante son los objetivos generales del programa, los cuales se corresponden con el perfil. Los objetivos expresan de lo que serán capaces los maestrantes al terminar la maestría, tienen un carácter general, son de aprendizaje y sirven de base para la evaluación.

En el diseño aparecen los valores y las actitudes que deberán formarse a lo largo del desarrollo de las diferentes actividades planificadas en la maestría.

Uno de los aspectos de mayor importancia del diseño del programa de maestría es su fundamentación teórico-metodológica, porque en ella se recoge, en apretada síntesis, cómo se forman los maestrantes, sobre la base de lo novedoso del área de conocimiento y de la educación superior a nivel internacional, de la región y en el país, teniendo en cuenta el perfil profesional ya declarado.

Se parte de una concepción de proceso pedagógico de posgrado, de sus principios, principales métodos del proceso de enseñanza-aprendizaje; así como de investigación, asistencia o administración, según corresponda, sobre la cual se orienta el programa y funciona en la educación en el trabajo.

Se explica la estrategia de enseñanza-aprendizaje y educación en el trabajo que se seguirá en la formación de los maestrantes. Aquí, a partir de la actividad o las actividades fundamentales del programa, se declaran aquellos contenidos organizados en cursos, entrenamientos, módulos y otros posibles diseños; sus principales características; y su vinculación con las futuras líneas de investigación del programa, las cuales se declaran y precisan, teniendo en cuenta que deben ser generales y flexibles, con carácter proyectivo, novedosas y marcadamente pertinentes.

Se explica el proceso de investigación, y sus principales etapas y contenidos. Los talleres de tesis constituyen momentos evaluativos de la marcha de la investigación, y sirven para valorar y orientar oportunamente a los maestrantes.

El proceso de enseñanza-aprendizaje desempeña un papel fundamental. El estudiante, sujeto activo de su propio aprendizaje, aprende y se desarrolla a través de los múltiples intercambios que sostiene con el profesor, el tutor y los otros integrantes del grupo.

Se tienen en cuenta, para el diseño, las actividades para aprender a aprender y de gestión del conocimiento, con la ayuda de las TIC y el uso correcto de las habilidades digitales. Asimismo, se vela por el empleo correcto de la lengua materna, el lenguaje científico y, si fuese necesario, de la gestión del conocimiento en un idioma foráneo, preferentemente el inglés.

Se describe cómo se integran las TIC al proceso pedagógico de posgrado, con el cual se forman los maestrantes, el uso de la internet y el registro de la bibliografía.

Por último, se explica de forma general la evaluación sistemática y final, con la cual se cierra el sistema de formación de los maestrantes.

En la guía aparecen la estructura y el contenido del programa de la maestría. Esta tiene los tres momentos importantes siguientes:

1. La formación teórico-metodológica;
2. la actividad o las actividades fundamentales del programa; y
3. la evaluación final del programa.

La guía puede diseñarse a partir de los modelos que aparecen a continuación:

1. De acuerdo con la lógica de los tres momentos mencionados anteriormente (anexo 1), a través de cursos para desarrollar lo teórico-metodológico, en correspondencia con las líneas de investigación y otras actividades fundamentales del programa, donde se declaran créditos obligatorios y opcionales. La actividad profesional especializada en la educación en el trabajo, que se organiza en entrenamientos y/o la investigación; la evaluación final; así como los créditos libres.
2. Modelo para diseño modular (anexos 2 y 3), donde los módulos integran lo teórico-metodológico y la actividad fundamental. Los créditos opcionales se obtienen a través de cursos, entrenamientos u otros módulos que selecciona el maestrante. La evaluación final y los créditos libres cierran el modelo.

La formación teórico-metodológica

Tiene como objetivo poner a disposición de los maestrantes la cultura necesaria para emprender las actividades fundamentales del programa. La selección del contenido teórico-metodológico resulta primordial y nunca se hace sobre bases empíricas; se trata de seleccionar aquellos contenidos esenciales que serán estudiados y gestionados por los maestrantes, que sirven para resolver los distintos problemas a los cuales se van enfrentar en la maestría.

Constituyen los contenidos de los cursos, como forma organizativa curricular principal de la educación de posgrado, aunque pueden asumirse otras formas como unidades didácticas lectivas, módulos lectivos o partes de estos; a su vez, se utilizan la conferencia, el taller, el seminario, la práctica de laboratorio, etcétera.

De acuerdo con el artículo 22 de la Resolución 140, el curso está dirigido a complementar, profundizar o actualizar la formación profesional alcanzada a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, organizado con contenidos que abarcan resultados de investigación relevante o aspectos importantes que contribuyen al mejoramiento o la reorientación del desempeño; tiene la extensión mínima de un (1) crédito.

También pueden utilizarse cursos en plataformas educativas en la modalidad a distancia, los cuales deben diseñarse con recursos educativos, que permitan a los maestrantes apropiarse del contenido teórico-metodológico.

Por su parte, la actividad lectiva desempeña un papel relevante para que los maestrantes adquieran la cultura necesaria, más actualizada y científica para la realización de la(s) actividad(es) fundamentales del programa: investigación, asistencia, docencia-educación y administración.

De este modo, resulta necesario tener en cuenta que en el artículo 3 de la Instrucción 1/2020 se plantea que los programas de posgrado, que se elaboran y aprueban al amparo de la Resolución No.140/19, se diseñan con treinta (30) horas totales de trabajo del estudiante por crédito académico, de las cuales se destinan hasta doce (12) horas a actividades lectivas y el resto del total del crédito se dedican a las actividades independientes del estudiante, según la modalidad de estudio del programa.

La tendencia es disminuir la cantidad de horas de las actividades lectivas e incrementar las horas de las actividades independientes, las cuales incluyen la autopreparación de los maestrantes y la realización, entre otras actividades, de tareas de aprendizaje orientadas por los profesores y que debe evaluarse para obtener los créditos académicos del curso. También se separa tiempo para la investigación y la educación en el trabajo asistencial, docente-educativo y de administración, según corresponda.

El diseño curricular de estos programas permite la inclusión de un menú de cursos o entrenamientos, así como otras formas organizativas opcionales, de las cuales los maestrantes seleccionan aquellas que les son más afines a sus investigaciones o a sus actividades de asistencia, docencia o administración, de acuerdo con la orientación de la maestría. Los créditos opcionales entran en el número de créditos mínimo que deben cumplir los maestrantes para graduarse. El comité académico orienta cómo seleccionarlos.

Los cursos generalmente pueden tener la siguiente estructura:

1. Título del curso
2. Profesor Principal y otros profesores
3. Cantidad de créditos
4. Justificación del curso
5. Contenido (conocimientos, habilidades, actitudes)
6. Métodos didácticos
7. Formas organizativas secundarias
8. Medios
9. Evaluación sistemática y final para la asignación de créditos
10. Bibliografía.

La bibliografía debe ser la más actualizada y diversa, y mostrar varias tendencias o concepciones sobre los temas de estudio; aunque existen fuentes que constituyen verdaderos clásicos que deben aparecer por su importancia. Resulta correcto destacar la producción científica del claustro sobre el área de conocimiento del programa.

Actividades fundamentales del programa

Se constituye por la investigación o por la investigación y otra actividad; por ejemplo, asistencia, docente-educativa o administración. Como su nombre lo indica, por su importancia, estas deben aparecer plasmadas con claridad y relevancia en el texto del programa, en la parte de estructura y contenido, tienen como mínimo el 50 % del total de créditos de la maestría según lo legislado en materia de posgrado.

El proceso de investigación, sus etapas fundamentales y las tareas investigativas, que deben cumplir los maestrantes en cada una de ellas, así como los talleres evaluativos de las etapas, la participación en eventos y la presentación de una publicación, por ejemplo, aparecen en el diseño del programa, y la asignación de créditos académicos por el vencimiento de los objetivos previstos en estas actividades investigativas.

Los talleres representan una forma organizativa ideal para evaluar la marcha de la investigación, se organizan tantos como sean necesarios, aunque generalmente hasta tres son suficientes. Cada taller tiene asignado un número de créditos, de los cuales unas horas son de actividad lectivas, donde los maestrantes exponen y discuten sus avances investigativos ante el grupo de maestrantes, y las restantes horas son de autopreparación con vista al taller y como parte de la investigación. En estos talleres se evalúa el ajuste al tiempo de exposición, el uso correcto de las tecnologías y del vocabulario científico, el poder de síntesis, la sistematización realizada, el uso correcto de métodos y técnicas de investigación, la validez científica de los resultados, el uso y registro correcto de la bibliografía y otros indicadores evaluativos, que se consideren por el comité académico.

Como parte del proceso investigativo se planifican la participación y realización de ponencias en eventos científicos y la elaboración de reportes, artículos u otras comunicaciones científicas, que el comité académico considere pertinentes. A cada una de estas actividades se le asignan créditos, cuyas horas se consideran solo de actividad independiente.

Los entrenamientos de asistencia, docencia-educación o administración se realizan en la educación en el trabajo en escenarios reales, preferiblemente acreditados, bajo el monitoreo de un profesor-tutor, que observa la actividad de los maestrantes, y propicia su independencia y la toma de decisiones, bajo su supervisión sistemática.

En el programa se deben declarar qué tareas deben realizar los maestrantes para el desarrollo de conocimientos y habilidades prácticas en los entrenamientos, así como los indicadores de cumplimiento de estas, lo cual permite evaluar su desempeño, con la máxima autonomía y la mayor flexibilidad posible, que propicie vivenciar la actividad asistencial, docente-educativa o administrativa en la educación en el trabajo, y obtener los créditos por el vencimiento exitoso de esas tareas y objetivos.

Se trata de que los maestrantes desarrollen habilidades y conocimientos prácticos que amplíen, profundicen, perfeccionen o reorienten su desempeño profesional.

El diseño de los entrenamientos sigue el siguiente esquema:

1. Título del entrenamiento
2. Profesor principal y otros profesores participantes
3. Cantidad de créditos
4. Objetivo
5. Contenido (sistema de conocimientos y habilidades prácticas)
6. Métodos y procederes profesionales especializados (se especifica el método o los métodos utilizados y la cantidad mínima de ejecuciones de cada proceder, de ser posible)
7. Forma organizativa de educación en el trabajo (descripción breve del escenario formativo acreditado; se describen los requisitos mínimos que deben cumplir)
8. Descripción del rol del tutor
9. Relación de las principales actividades profesionales que deben desarrollar los maestrantes
10. Evaluación sistemática y final del entrenamiento, se explica cómo se asignan los créditos
11. Bibliografía

En estos entrenamientos se desarrollan y se evalúan, precisamente, las habilidades y los conocimientos prácticos, a través de tareas profesionales en escenarios reales o próximos a los reales, por ejemplo, mediante simuladores.

La evaluación sistemática y final

Se efectúan a través del crédito académico, como unidad cuantitativa y cualitativa, que se otorgan cuando se ha cumplido con los objetivos. La valoración cualitativa de ese cumplimiento puede ser: Excelente, Bien, Aprobado o Desaprobado.

Por su parte, la evaluación sistemática permite darle seguimiento al aprendizaje de los maestrantes a lo largo de los cursos, entrenamientos, talleres de investigación y otras actividades planificadas en el programa. Se realiza por medio de diversas formas: preguntas, participación, aportes, cumplimiento de las tareas docentes, exposiciones o discusiones plenarias, entrega de informes y el dominio de conocimientos y habilidades prácticas, entre otras formas evaluativas.

Por último, la evaluación final, que consiste en la presentación y defensa de una memoria escrita, y que puede ser tesis, colección de publicaciones, libro, monografía, fundamentación de obras de creación artística y otras, es orientada en cuanto a: soporte, estructura y extensión (máxima 80 páginas), por el comité académico de cada programa.

Los programas de maestría pueden darle la posibilidad a los maestrantes de elevar el número de créditos que acumulan durante sus estudios; con ese fin existen los llamados créditos libres. Estos se solicitan por el maestrante y se asignan de acuerdo con las consideraciones del comité académico, pueden resultar por participación en eventos con ponencia, artículos en revistas indexadas, libros, cursos afines a la maestría; por reconocimiento al realizar una actividad destacada en el servicio de asistencia relacionado con la maestría; por aportar alguna innovación en la defensa de la memoria escrita, premio de las Brigadas Técnicas Juveniles, Fórum de Ciencia y Técnica o concursos nacionales, y otros aspectos afines a la maestría que lo amerite.

Esto significa que pueden graduarse maestrantes con un mínimo de créditos y otros con mayor cantidad de estos, lo cual estimula y motiva a los estudiantes a esforzarse más en su formación académica. Los créditos libres tienen como objetivo estimular a los maestrantes a participar, de forma activa y creativa, en actividades extracurriculares afines al programa y que el comité académico considera válidas.

Particular interés tienen las maestrías con orientación hacia la investigación-asistencia, que generalmente dan continuidad a la formación especializada. Entre sus características están las siguientes:

1. La investigación está fuertemente implicada con el desarrollo de la asistencia especializada.
2. Se amplia, profundiza, complementa e incluso, reorienta la formación del maestrante con alguna especialidad.
3. Requiere de escenarios formativos preferentemente acreditados y de un tutor con alto dominio y experiencia profesional para monitorear a la actividad de entrenamiento de los maestrantes.
4. Dan continuidad a la formación profesional del profesional de la salud: pregrado-especialidad-maestría y pregrado-posgrado-doctorado.

Por otra parte, los programas con esta orientación resultan muy atractivos para la formación de docentes que no tiene formación pedagógica, porque no solo aprenden a investigar sobre problemas de la educación médica, sino que desarrollan su actividad docente-educativa por medio de entrenamientos y monitoreados de profesores de alta experiencia como docentes.

Asimismo, constituyen una necesidad las maestrías con orientación hacia la administración, por su repercusión en el buen funcionamiento, la organización y el control de los recursos e instalaciones para los servicios de salud del país.

Conclusiones

La elaboración de los diseños curriculares de los programas de maestría ha de tener en cuenta su posible orientación: investigación, investigación-asistencia, investigación-docencia o investigación-administración. El mayor número de créditos del programa se dedica a su actividad o actividades fundamentales, las cuales deben detallarse en su diseño para su realización y control.

Independientemente de la orientación del programa, la investigación tiene un papel fundamental en su desarrollo. Esta se pone en función de la asistencia, la docencia o la administración, de acuerdo con los objetivos del programa.

Los entrenamientos en aquellos programas de orientación hacia la investigación-asistencia, investigación-docencia e investigación-administración son relevantes para la formación y el desarrollo de conocimientos y habilidades prácticas y especializadas, bajo el monitoreo de un tutor en escenarios formativos,

preferiblemente acreditados, cuestión que rompe con otros diseños tradicionales de maestría, pero acentúa su pertinencia.

Estos nuevos tipos de orientación, que puede asumir la maestría como forma organizativa del posgrado académico, posibilitan una mayor pertinencia en la formación continua de los profesionales de la salud.

Referencias bibliográficas

1. Ministerio de Educación Superior MES. Reglamento de educación de posgrado de la República de Cuba. Resolución 140 de 2019 de Ministerio de Educación Superior. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba; 2019 [acceso 19/01/22]. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/resolucion-140-de-2019-de-ministerio-de-educacion-superior>
2. Bernaza-Rodríguez G, Dumé-Sánchez J, Oramas-Domínguez I, Jiménez-Sánchez L, Douglas-de-la-Peña C, Alemañy-Pérez E. Orientaciones de las maestrías para profesionales de la salud. Educ Méd Super. 2022 [acceso 04/10/2022];36(3). Disponible en: <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/3374>
3. Díaz-Canel Bermúdez MM, Núñez Jover J. Gestión gubernamental y ciencia cubana en el enfrentamiento a la COVID-19. Revistaccuba. 2020 [acceso 19/01/22];10(2). Disponible en: <http://www.revistaccuba.cu/index.php/revacc/article/view/881>
4. Bernaza Rodríguez GJ. Construyendo ideas pedagógicas sobre el posgrado desde el enfoque histórico-cultural. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa; 2013 [acceso 19/01/22]. Disponible en: <http://www.eduniv.cu/items/show/32613>
5. Dirección de Educación de Posgrado del Ministerio de Educación Superior, Instrucción 1. La Habana: MES; 2020. p. 1-48.

Anexos

Anexo 1 - Plantilla para la asignación de créditos del programa de maestría, de acuerdo con las actividades teórico-metodológicas, actividades fundamentales y de evaluación final

| Planificación de las actividades del programa de la Maestría | | | | |
|---|----------------------------|----------------------------------|---------------------------|----------|
| Fundamentos teórico-metodológicos | | | | |
| Créditos obligatorios | | | | |
| Formas organizativas (FO) del Proceso de Enseñanza-aprendizaje | Horas de Actividad Lectiva | Horas de Actividad Independiente | Horas totales | Créditos |
| Curso ₁ | | | | |
| Curso ₂ | | | | |
| Curso _{3...} | | | | |
| Curso n | | | | |
| Subtotal | | | | |
| Créditos opcionales | | | | |
| Curso o entrenamiento optativo ₁ | | | | |
| Curso o entrenamiento optativo ₂ | | | | |
| Curso o entrenamiento optativo _{3...} | | | | |
| Curso o entrenamiento optativo _N | | | | |
| Subtotal | | | | |
| Total I | | | | |
| Actividad profesional especializada en la educación en el trabajo | | | | |
| Entrenamientos especializados en la educación en el trabajo | Horas de actividad lectiva | Horas de Actividad independiente | Cantidad de horas totales | Crédito |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| E ₁ | | | | |
| E ₂ | | | | |
| E _{3...} | | | | |
| E _N | | | | |
| Subtotal | | | | |
| Investigación (actividad en función de la fundamental) | | | | |
| Etapa 1 de investigación, tareas | | | | |
| Taller 1 | | | | |
| Etapa 2 de investigación, tareas | | | | |
| Taller 2 | | | | |
| Etapa 3 de investigación, tareas | | | | |
| Taller 1 | | | | |
| Publicación | | | | |
| Evento | | | | |
| Subtotal | | | | |
| Total II | | | | |
| III. Evaluación final | | | | |
| Presentación y defensa de una memoria escrita | | | | |
| Total III | | | | |
| Total del programa mínimo | | | | |

| Créditos libres | | | | |
|----------------------------------|--|--|--|--|
| Concepto por lo que se otorga | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Total del programa máximo | | | | |

Anexo 2 - Plantilla para la asignación de créditos del programa de maestría, de acuerdo con un diseño modular

| Planificación de las actividades del programa de la Maestría | | | | |
|--|------------------------------------|--|---------------|---------------------|
| Créditos obligatorios: módulos que contienen formas organizativas lectivas y de educación en el trabajo o entrenamientos de la actividad fundamental del programa | | | | |
| Módulos | Horas totales de Actividad Lectiva | Horas totales de Actividad Independiente | Horas totales | Créditos del módulo |
| Módulo ₁ | | | | |
| Módulo ₂ | | | | |
| Módulo _{3 ...} | | | | |
| Módulo n | | | | |
| Subtotal | | | | |
| Créditos opcionales | | | | |
| Curso, entrenamiento o módulo optativo ₁ | | | | |
| Curso, entrenamiento | | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| o módulo optativo ₂ | | | | |
| Curso, entrenamiento o módulo optativo ₃ | | | | |
| Curso, entrenamiento o módulo optativo _n | | | | |
| Sub-Total | | | | |
| Total I | | | | |
| Investigación en función de la fundamental, puede estar así fuera del módulo o puede incorporarse en el mismo a través de tareas | | | | |
| Etapa 1 de investigación, tareas | | | | |
| Taller 1 | | | | |
| Etapa 2 de investigación, tareas | | | | |
| Taller 2 | | | | |
| Etapa 3 de investigación, tareas | | | | |
| Taller 1 | | | | |
| Publicación | | | | |
| Evento | | | | |
| Subtotal | | | | |
| Total | | | | |
| Evaluación final | | | | |
| Presentación y defensa de una memoria escrita | | | | |

| | | | | |
|-------------------------------|--|--|--|----------|
| Total | | | | |
| Total del programa mínimo | | | | |
| Créditos libres | | | | |
| Concepto por lo que se otorga | | | | Créditos |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Total del programa máximo | | | | |

Anexo 3 - Plantilla para la asignación de créditos del programa de maestría de acuerdo con un diseño modular, que integra en cada módulo los fundamentos teórico-metodológicos, la(s) actividad(es) fundamental(es)

| Planificación de las actividades del programa de la Maestría | | | | | | | |
|---|--------------------------------|---|--|--|-----------------------------------|---|-------------------------|
| Créditos obligatorios: módulos que contienen formas organizativas lectivas, de educación en el trabajo o entrenamientos y tareas de investigación como parte de la actividad fundamental del programa | | | | | | | |
| Módulos | Horas de Actividad Lectiva (1) | Horas de actividad independiente correspondiente a la actividad lectiva (2) | Horas de entrenamiento o educación en el trabajo (3) | Horas de las tareas de investigación (4) | Horas de autopreparación para (5) | Horas totales (1+2+3+4+5) = Cantidad de créditos por 30 horas | Créditos del módulo (*) |
| Módulo ₁ | | | | | | | |
| Módulo ₂ | | | | | | | |
| Módulo _{3...} | | | | | | | |
| Módulo _n | | | | | | | |
| Sub-total | | | | | | | |

| Créditos opcionales | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|----------|
| Curso, entrenamiento o módulo optativo ₁ | | | | | | | |
| Curso, entrenamiento o módulo optativo ₂ | | | | | | | |
| Curso, entrenamiento o módulo optativo ₃ | | | | | | | |
| Curso, entrenamiento o módulo optativo _n | | | | | | | |
| Sub-Total | | | | | | | |
| Total I | | | | | | | |
| Evaluación final | | | | | | | |
| Presentación y defensa de una memoria escrita | | | | | | | |
| Total | | | | | | | |
| Total del programa mínimo | | | | | | | |
| Créditos libres | | | | | | | |
| Concepto por lo que se otorga | | | | | | | Créditos |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

| | | |
|---------------------------|--|--|
| Total del programa máximo | | |
|---------------------------|--|--|

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.